

nota informativa

Aprobado el Programa Experiencias Turismo España

La convocatoria vinculada a 2021 contará con un presupuesto de 26 millones de euros.

El 13 de julio de 2021 el Gobierno de España aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Esta convocatoria se enmarca en el Componente 14 de dicho plan, denominado «Plan de modernización y competitividad del sector turístico», en la inversión 4, «Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad, proyecto 1, «Desarrollo de producto turístico y modernización del ecosistema turístico».

El turismo constituye uno de los principales motores de la economía española y representa un 12,3% del PIB. El objetivo del Programa Experiencias Turismo España es ayudar a la transformación del modelo turístico impulsando una transición ecológica y digital.

El Programa establece tres líneas de trabajo:

La **línea Innova** tiene como objetivos construir relatos a nivel país, mejorar los recursos, impulsar la sostenibilidad turística y la transformación digital.

La **línea Integra** pretende lograr que la experiencia turística incorpore a las comunidades locales en el diseño de experiencias a través de la economía circular.

La **línea Comunica** pretende mejorar la comunicación de las Experiencias Turismo España y convertirlas en uno de los pilares de la promoción exterior de nuestro país.

Las entidades beneficiarias podrán ser:

- a) Asociaciones o Federaciones legalmente inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones regulado o equivalente en las Comunidades Autónomas
- b) Fundaciones, legalmente inscritas
- c) Agrupaciones de interés económico legalmente inscritas en el Registro Mercantil
- d) Empresas turísticas o pymes, establecidas en cualquier comunidad autónoma, siempre que se encuentren inscritos en el Registro de Turismo de la Comunidad Autónoma y estén en activo
- e) Entidades públicas que actúen como entes de cooperación turística municipal, comarcal, provincial o autonómica y sociedades públicas con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de estas.

Los beneficiarios deberán tener su domicilio fiscal y su principal centro operativo en España. Además, deberán desarrollar el proyecto en todo el territorio nacional o al menos en tres comunidades autónomas. Pudiendo presentarse a título individual o como parte de un proyecto de cooperación y con la opción de subcontratar hasta el 80%.



El presupuesto asignado a la presente convocatoria asciende a 26 millones de euros. De esta cantidad, un presupuesto de 5 millones de euros se destinará a proyectos que tengan relación con el Año Nacional Xacobeo. Se financiarán proyectos con una cuantía mínima de 200.000 euros y con una cuantía máxima de 2 millones. El 100% del pago de la ayuda tendrá el carácter de anticipado

El plazo de presentación de solicitudes comenzó el pasado día 15 de febrero y estará abierto hasta el día 20 de abril de 2022. En los proyectos que se presenten a esta convocatoria podrán financiarse gastos devengados y pagados entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.

ECIJA Advisory
info@ecija.com

